



XXIII

VISITA DE LA VIRREINA Á LA INQUISICIÓN

1783.

En el Santo Oficio de la Inquisición de México, en treinta y un días del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y tres, estando en su audiencia de la mañana los señores Inquisidores Doctores D. Juan de Mier y Villar y D. Antonio Bergosa y Jordán, y respecto á que, con motivo del Auto público de Fe que se ha de celebrar el día siguiente primero de junio en la Iglesia Imperial del Convento de Santo Domingo, al recado político y de estilo que de parte del Tribunal llevó á los Excelentísimos señores Virrey y Virreina el Secretario Abad, aunque se excusaron de concurrir al Auto, manifestó la Señora Virreina algunos deseos de venir á ver la Inquisición, y en atención á que en la visita que particular y separadamente hicieron dichos señores Inquisidores á los citados señores Virreyes al siguiente día, que lo fué de la Ascensión, con motivo del accidente de gota que molestaba al señor Virrey, manifestó á ambos separadamente la señora Virreina muy vivos deseos

de ver la Inquisición, diciendo que gustaría venir el lunes siguiente en que deben salir los reos penitenciados á la vergüenza pública, y á que por ambos señores Inquisidores se contestó á S. E. substancialmente en los mismos términos, dándole las gracias como era regular por su expresión y demostración que quería hacer, quedando S. E. en la determinación de venir, dijeron: que para semejante lance inevitable no se falte al obsequio debido á S. E. y correspondiente al decoro y honor del Tribunal y á la fineza y expresión de dicha señora Virreina, se disponga alhajar con muebles decentes en la casa principal que aun se hallan desocupadas las piezas precisas por donde haya de entrar S. E. al balcón principal, de donde ha de ver salir los reos penitenciados á la vergüenza y azotes, y que para después del paseo, respecto á ser la hora propia y estilo, se disponga para su Excelencia un almuerzo correspondiente al carácter de quien hace y de quien recibe el obsequio, y en atención á las muchas cosas que para hacerlo debidamente faltan y hay que prevenir á la estrechez del tiempo y á la buena disposición, proporción y aptitud que para ello hay en los Secretarios D. Juan Nicolás Abad, y D. Santiago Martínez, cometérselos la ejecución y prevención de todo lo necesario, para que con arreglo á las órdenes que verbalmente se les den, conforme á la intención del Tribunal lo ejecuten y dispongan en virtud de este auto que se les haga saber, llevando cuenta

de todo lo que se gastare, en cuya vista se despache á su favor libranza de la cantidad que importe todo lo conducente al dicho indispensable obsequio, conforme á lo practicado en otros tiempos en lances semejantes con otros señores Virreyes. Así lo acordaron, mandaron y firmaron.

Dr. Mier, Dr. Bergosa, Juan Antonio de Ibarra,
Secretario, (rúbricas).

Agréguese al expediente de la celebración de este auto.

Luego, incontinenti, se hizo saber el contenido de este auto á los Secretarios Abad y Martínez, de que certifico.

Ibarra, Secretario, (rúbrica).

Ilustrísimo Señor:

Los infrascriptos Secretarios del Secreto, á quienes V. S. I. honró con la comisión de preparar y actuar bajo sus órdenes, en lo conducente al recibimiento de la Excelentísima señora doña Ana de Sayas y Ramos, Virreina de esta Nueva España, en la visita que hizo al Tribunal el día dos del corriente en que se ejecutaron las sentencias de los reos que salieron al Auto público el anterior, presentamos á V. S. I. la cuenta de los gastos erogados por nosotros con este motivo, suplicando á V. S. I. se sirva mandar que se despache á nuestro favor la libranza correspondiente al reembolso de su importe.

Deseando ser no menos exactos en el cumplimiento del orden verbal, con que V. S. I. nos manda hacer relación de lo acaecido en dicha visita para perpetuar la noticia y cortar en lo futuro las dudas y ambigüedades que suelen ocurrir en tales casos, decimos: que hallándose vacía la casa principal de esta Inquisición por fallecimiento del señor Inquisidor Decano, Lic. D. Nicolás Galante y Saavedra, y debiendo pasar al gran balcón de ella Su Excelencia para ver el paseo, procedimos á ordenar con ricas colgaduras, pantallas de plata y muebles de la mayor decencia, la pieza en que está situado, y en que había de recibirse á Su Excelencia, ejecutando lo mismo respectivamente con las demás del tránsito, y al mismo tiempo preparamos lo necesario para el almuerzo, que se dió á Su Excelencia y su comitiva, en casa del actual señor Inquisidor Decano, con el aparato y esplendor que exigía el caso por el decoro del Tribunal.

Efectivamente, entró Su Excelencia como á las nueve y media de la mañana de dicho día al patio de esta Inquisición y habiendo bajado al pié de la escalera los señores Inquisidores, acompañados de los Ministros de este Tribunal, [que estaban de gala para salir al paseo con los reos] y con los señores D. Francisco Javier de Gamboa y D. Baltasar Ladrón de Guevara, Oidores de la Real Audiencia, á quienes se dió noticia de esta visita como consultores de este Tribunal, y concurriendo también como amigos, y sin precedente recado, los

Sres. D. Cosme de Mier y Trespalacios, Alcalde de Corte, y D. Lorenzo Hernández de Alva, Fiscal del Crimen, recibieron á su Excelencia, que venía acompañada de su sobrina la señora doña Ana Fernández, esposa del Sr. D. Ramón de Posada, Fiscal de lo Civil, de un Gentil-Hombre y de dos pajes, con dos alabarderos de custodia, y su guardia ordinaria, con cuya comitiva fué conducida á la sala preparada, en donde hechos los cumplimientos debidos. se mantuvo hasta que se avisó de la salida de los reos, con cuyo motivo salió Su Excelencia á verlos al corredor, y después fué al balcón á ver el paseo. Entretanto, avisó el señor Fiscal Posada, consultor de este Tribunal, de no poder asistir por sus urgentes ocupaciones, y llegó el Sr. D. Vicente de Herrera, Regente de esta Real Audiencia, á quien se dió igual noticia como consultor; y pasó S. E. con su familia y guardia de alabarderos á ver las Salas del Tribunal, y estando en la principal, sacaron los señores Inquisidores sus dos respectivas llaves del Secreto, y el Secretario Abad la que le dejó el Secretario Martínez por haber salido al paseo, y se abrió la pieza de él y también las dos puertas del cancel, con lo que quedó patente; y entonces, habiendo dicho el señor Decano [con el fin de contener la comitiva] que suspendía la Excomuni6n para S. E., y entró á él como cuatro pasos, hasta donde los Señores Inquisidores y Secretarios pararon. Vuelto á cerrar el Secreto, y entregadas las llaves con la mis-

ma formalidad, bajó S. E. con la misma comitiva á las cárceles, [que custodiaban dos Ministros Eclesiásticos, por haber salido al paseo los Seglares] y miró una y otra de las que estaban vacías; y en esta forma fué visitando lo restante de esta Inquisición; y pasando después á visitar las casas de los Señores Inquisidores, y pasando en la del Señor Inquisidor Decano, se le sirvió en ella el almuerzo preparado de treinta cubiertos, que admitió S. E. con las mayores demostraciones de aprecio; comiendo con satisfacción y gusto, haciéndole los platos los Señores Regente y Consultores, los Señores Inquisidores y Secretarios Comisionados, ya puestos á su lado, y ya desde sus asientos. Lo que concluído, y vuelta su S. E. al Estrado, se despidió cerca de medio día y volvió á tomar su coche en el mismo patio principal de esta Inquisición hasta donde llegaron á despedirla los Señores Inquisidores, Consultores y Ministros del Tribunal manifestando dicha señora Virreina la mayor gratitud y aprecio del obsequio hecho, expresando después en su Palacio, [según han sabido los informantes] que en ningún agasajo público de cuantos se le habían hecho por los cuerpos de esta capital había estado tan complacida, ni había comido tan á su gusto.

La sabia dirección de V. S. I. es á quien deben sus Secretarios Comisionados la satisfacción que tienen de haber cumplido su encargo con el decoro que corresponde al Tribunal en el corto

tiempo de dos días y de haber dado con el corto importe de la cuenta que presentan una función que se ha distinguido entre las de los grandes expendios de otros cuerpos en la entrada de los señores Virreyes. El adorno de la casa vacía ha hecho agregar algún costo al regular, precisamente por los operarios, pues lo que en otros términos demandara el hecho, lo ha suplido nuestra diligencia y el arbitrio de nuestras amistades y haberes sin expendio del Fisco. No recomendamos nuestra economía sino en cuanto acredita el cuidado con que se ha atendido á los intereses del Tribunal.

Añadimos [por lo que pueda conducir á la noticia de los venideros] que el aviso dado á los señores Consultores Togados, fué por medio de uno de los porteros del Tribunal y de parte de los señores Inquisidores, previniéndoles que no se convidaba y que era asunto solo del gremio; que al señor Arcediano, Dr. D. Luis de Torres, se le avisó en la misma clase de consultor, aunque no asistió por sus ocupaciones, y que el aviso no se extendió á otros ministros que los togados y capitulares consultores. Y para que conste lo firmamos en la Inquisición de México, á siete días del mes de junio de mil setecientos ochenta y tres años.

Juan Nicolás Abad, Santiago Martínez, Secretarios, (rúbricas).

Santo Oficio de México, Noviembre 8 de 1873.

Señores Inquisidores Mier, Bergosa.

Reconózcase la cuenta por el presente Secretario, é informe. (Rúbricas).

Gastos.

Ilustrísimo Señor:

En virtud de lo mandado en el decreto que antecede, he reconocido la cuenta de gastos presentada por los Secretarios, comisionados para la preparación, recibimiento de la Excelentísima señora Virreina, en la visita que hizo á este Tribunal el día 2 de Junio del presente año, y cotejadas las partidas de ella con los recibos que acompañan, está arreglada; por lo que podrá V. I., siendo de su superior agrado, mandarles despachar la libranza que soliciten. Secreto de la Inquisición de México y noviembre 8 de 1783.

Juan Antonio de Ibarra, Secretario.

Visto el anterior informe por los mismos señores Inquisidores Mier y Bergosa en el propio día dijeron: que se despache libranza de los trescientos nueve pesos y tres reales á favor de los Secretarios Abad y Martínez, y contra los fondos del Real fisco, para que su Tesorero Receptor los pague.

(Rúbrica).

Con fecha del mismo día se despachó la libranza que se manda en el decreto, firmada de los señores Inquisidores y refrendada del Secretario Ibarra.

Cuenta de lo gastado en el almuerzo dispuesto en obsequio de la Excelentísima señora doña Ana de Sotomayor y Ramos, Virreina de la Nueva España, en la casa del señor Inquisidor decano, el Dr. don Juan de Mier y Villar, en el día dos del corriente mes y en el adorno y aseo de la casa grande de esta Inquisición, adonde se recibió á dicha señora Virreina.

1 ^a Pagados al cocinero por el almuerzo, según su cuenta.....	108	ps.	5	rs.
2 ^a Al vinatero por varios licores, según su cuenta.....	90	„	3	„
3 ^a Al que dispuso el ramillete, según su cuenta...	44	„	4	„
4 ^a De pan, soletas y otros adornos de mesa.....	19	„	5	„
5 ^a De siete vasos que se quebraron de cristal fino.....	5	„	2	„
Al frente.....	268	„	3	„

	Del frente.....	268 ps. 3 rs.
6 ^a	De gratificación á los milicianos que se llamaron.....	10 „ 0 „
7 ^a	Idem á los alabarderos que vinieron con su Excelencia.....	2 „ 0 „
8 ^a	De adorno de la Casa grande y varias menudencias.....	18 „ 0 „
9 ^a	De dos piezas de cinta encarnada para las colgaduras.....	11 „ 0 „
		<hr/>
		309 „ 3 „

Importa todo el gasto trescientos nueve pesos, tres reales, salvo yerro de pluma. Y para que conste, lo firmamos en la Inquisición de México, á siete días del mes de Junio de 1783 años.

Juan Nicolás Abad. Santiago Martínez Rincón,
(rúbricas).

El Señor don Juan Nicolás Abad, por lo siguiente

Debe

Por 4 botellas de vino de Málaga, por 4 de Peralta, por 4 de Pedro Ximénez, por 4 de Pajarete, por 2 Plan de Cartajena.

Son 18 á 11 reales.....	24	ps.	6	rs.
Por 6 de Burdeos á 14.....	10	„	4	„
Por 18 de Carlon á 8 y $\frac{1}{2}$	19	„	1	„
Por 12 de Jerez á 10.....	15	„	0	„
Por 2 docenas de frasquitos				
Resoliz á 5.....	1	„	2	„
	<hr/>			
	70	„	5	„
Por 2 quesos de Flandes á				
14 reales.....	3	„	4	„
Por 5 tenates de aceitunas				
sevillanas á 5 y $\frac{1}{2}$	3	„	3 $\frac{1}{2}$	„
Por un tenate de alcaparras	9	„	5	„
Por 3 botellas de Carlon pa-				
ra sangría á 8 y $\frac{1}{2}$	3	„	1 $\frac{1}{2}$	„

Importa esta cuenta salvo yerro ú omisión. noventa pesos tres reales, cuya cantidad he recibido. México y Junio 6 de 1783.

Bartolomé Iturriaga, (rúbrica).

Por dos fuentes de dulces fi-				
nos con arroba y cuarta				
á 18 pesos arroba.....	22	ps.	4	rs.
2 ramos cartulinos á 2 rea-				
les.....	5	„	0	„
27 flores á 2.....	6	„	6	„
	<hr/>			
Al frente.....	34	„	2	„

Del frente.....	34 ps. 2 rs.
De compostura del ramillete y dulces.....	10 „ 0 „
2 reales que se dieron á los cargadores.....	0 „ 2 „
	<hr/>
	44 „ 4 „

Recibí el importe convenido. *Manuel Joseph Ganancia*, (rúbrica).

Cuenta de lo gastado para el almuerzo para los señores Inquisidores.

Por 4 piezas fiambres que son 2 jamones y galanti- nas.....	12 ps. 0 rs.
Por 4 platos de fricandó 2 de ternera y 2 de pechu- gas de pollo.....	3 „ 0 „
Por 6 platos de caldo todos distintos.....	10 „ 0 „
Por 2 pasteles grandes.....	8 „ 0 „
Por otros 4 pasteles media- nos.....	8 „ 0 „
Por 8 platos de pastelitos de dulce.....	10 „ 0 „
Por 6 platos de fritada.....	7 „ 4 „
	<hr/>
A la vuelta.....	58 „ 4 „

De la vuelta.....	58 ps. 4 rs.
Por dos platos de bobo y 4 de bacalao.....	10 ,, 0 ,,
Por otros 6 platos [de pes- cado blanco.....	12 ,, 0 ,,
Por 8 platos de Alcachofas.	6 ,, 0 ,,
Por 20 platos de postre.....	15 ,, 0 ,,
Por los cargadores.....	7 ,, 1 ,,
	<hr/>
Suma.....	108 ps. 5 rs.

Cuya cantidad he recibido. México, 6 de Ju-
nio de 1783.

Nicolás Mays, (rúbrica).